

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 – APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 08 - FONDOS PROPIOS**
- 09 - SITUACIÓN FISCAL**
- 10 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 11 - OTRA INFORMACIÓN**
- 12 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**
- 13 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**
- 14 –CONCILIACION DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La FEDERACION GALLEGA DE PADEL, a que se refiere la presente memoria se constituyó en el año 2009 y tiene su domicilio social y fiscal en CL RIA DO BURGO, 9, EN, 15008, LA CORUÑA, LA CORUÑA.

La Federación Gallega de Padel (FGP) es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. , que se rige por la Ley 11/1997 de 22 de Agosto, "Ley General del Deporte de Galicia", por sus propios estatutos y por los reglamentos que los desarrollen. Está inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas y deportistas de Galicia con el número de registro F-10092. Ha sido reconocida por la Administración Tributaria como entidad o establecimiento de carácter social.

La Federación Gallega de Pádel está integrada por los clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros que practiquen, promuevan o contribuyan al desarrollo del deporte de pádel dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Las modalidades deportivas objeto de su actividad son fundamentalmente los Campeonatos, que se celebran una vez al año y son competiciones en las que se pone en juego un título de Campeón Gallego y los Torneos que son todas las demás competiciones incluidas en el Calendario Oficial de la FGP

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2020 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020 que presentará la Junta Directiva de la Federación para su aprobación en la Asamblea es llevar el resultado del ejercicio 2020 que asciende a 4.481,00 € a fondo social.

1. A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	2020	2019
Pérdidas y ganancias	4.481,00	13.617,47
Total	4.481,00	13.617,47
DISTRIBUCIÓN	2020	2019
A reserva legal		1.361,75
A reservas voluntarias	4.481,00	12.255,72
Total distribuido	4.481,00	13.617,47

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

No existe fondo de comercio en balance de la sociedad.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro

registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	N/A
Instalaciones técnicas y maquinaria	5
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	N/A
Equipos para procesos de información	4

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

Las existencias de la Federación Gallega de Pádel a 31/12/2020 ascienden a 3.080,00 €

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La Federación Gallega de Pádel cumple los requisitos para ser considerada microempresa, por tanto, a la hora de contabilizar el impuesto sobre beneficios sigue los criterios específicos marcados en el artículo 4 del RD 1515/2007. La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales establecidos en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre que regula el régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa está exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades ya que las rentas generadas durante el ejercicio 2018 provienen exclusivamente de las actividades que constituyen el objeto propio de la Federación y por tanto están exentas de tributación. Por ello no se ha procedido a contabilizar el gasto por Impuesto sobre Sociedades.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

La FGP ha recibido en el año 2020 una subvención a la explotación por importe de 39.426,00 euros y ha sido recogida de forma separada en el apartado otros ingresos de explotación.

Dicha subvención está condicionada al cumplimiento de las cuantías señaladas por la Xunta para cada uno de los programas. El desglose de los programas y los importes justificados por la federación se reflejan en el cuadro adjunto.

X	1ª Xustificación
	2ª Xustificación

Relación de programas		Concedido	Xustificación anterior	Xustificación actual	Total xustificado	Total xustificado (%)
1	Gastos xerais de funcionamento	9.856,00 €		11.885,25 €	11.885,25 €	120,59 %
2	Tecnificación e rendemento no CGTD	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 %
3	Ctos. España en idade escolar por SSAA (CESA) convocados polo CSD	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 %
4	Actividade deportiva ordinaria	26.570,00 €		7.030,10 €	7.030,10 €	26,46 %
5	Tokio 2020	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 %
6	Actividade deportiva de promoción	3.000,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 %
7	Outros proxectos de especial relevancia	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 %
TOTAIS		39.426,00 €		18.915,35 €	18.915,35 €	47,98 %

TOTAIS POR PROGRAMAS		
1	Gastos xerais de funcionamento	11.885,25 €
2	Tecnificación e rendemento no CGTD	0,00 €
3	Ctos. España en idade escolar por SSAA (CESA) convocados polo CSD	0,00 €
4	Actividade deportiva ordinaria	7.030,10 €
5	Tokio 2020	0,00 €
6	Actividade deportiva de promoción	0,00 €
7	Outros proxectos de especial relevancia	0,00 €
TOTAL PROGRAMAS		18.915,35 €

MEMORIA 2020(ABREVIADA)

FEDERACION GALLEGA DE PADEL

G70183744

	1ª Xustificación
x	2ª Xustificación

Relación de programas		Concedido	Xustificación anterior	Xustificación actual	Total xustificado	Total xustificado (%)
1	Gastos xerais de funcionamento	9.856,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 %
2	Tecnificación e rendemento no CGTD	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 %
3	Ctos. España en idade escolar por SSAA (CESA) convocados polo CSD	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 %
4	Actividade deportiva ordinaria	26.570,00 €		19.709,06 €	19.709,06 €	74,18 %
5	Tokio 2020	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 %
6	Actividade deportiva de promoción	3.000,00 €		3.118,05 €	3.118,05 €	103,94 %
7	Outros proxectos de especial relevancia	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 %
TOTAIS		39.426,00 €		22.827,11 €	22.827,11 €	57,90 %

TOTAIS POR PROGRAMAS		
1	Gastos xerais de funcionamento	0,00 €
2	Tecnificación e rendemento no CGTD	0,00 €
3	Ctos. España en idade escolar por SSAA (CESA) convocados polo CSD	0,00 €
4	Actividade deportiva ordinaria	19.709,06 €
5	Tokio 2020	0,00 €
6	Actividade deportiva de promoción	3.118,05 €
7	Outros proxectos de especial relevancia	0,00 €
TOTAL PROGRAMAS		22.827,11 €

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	3.630,00	3.630,00
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	3.630,00	3.630,00

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	2.904,00	2.178,00
(+) Aumento por dotaciones	726,00	726,00
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	3.630,00	2.904,00

MEMORIA 2020(ABREVIADA)
FEDERACION GALLEGA DE PADEL

G70183744

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	19.003,28	18.064,29
(+) Entradas	51.070,88	938,99
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	8.276,40	
SALDO FINAL BRUTO	61.797,76	19.003,28

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	10.209,78	8.268,97
(+) Aumento por dotaciones	6.951,32	1.940,81
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	6.257,33	
SALDO FINAL BRUTO	10.903,77	10.209,78

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Valores representativos de deuda lp	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL	700,00	700,00
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	700,00	700,00

MEMORIA 2020(ABREVIADA)

FEDERACION GALLEGA DE PADEL

G70183744

Total activos financieros Ip	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL	700,00	700,00
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	700,00	700,00

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad **FEDERACION GALLEGA DE PADEL** no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

07 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio **2020**:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores	27.000,45		39.122,58				66.123,03
Deuda con características especiales							
TOTAL							

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

08 - FONDO SOCIAL

El Fondo Social de la Federación está constituido por la suma del importe inicial de la aportación en el momento de su constitución y por los resultados positivos de los ejercicios anteriores que han sido destinados al aumento del mismo.

A 31/12/2020 el Fondo Social de la Federación ascienden a 176.385,27 €

Fondo Social	IMPORTE 2020
SALDO INICIAL	158.286,80 €
(+) Aumento Fondo Social	+18.098,47 €
(+) Reclasificación Cuentas	

MEMORIA 2020(ABREVIADA)

FEDERACION GALLEGA DE PADEL

G70183744

Fondo Social	IMPORTE 2020
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	
SALDO FINAL	176.385,27 €

09 - SITUACIÓN FISCAL

La Federación Gallega de Pádel cumple los requisitos para ser considerada microempresa, por tanto a la hora de contabilizar el impuesto sobre beneficios sigue los criterios específicos marcados en el artículo 4 del RD 1515/2007.

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales establecidos en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre que regula el régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa está exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades. La totalidad de las actividades desarrolladas por la Federación durante el ejercicio 2020 son actividades consideradas exentas ya que provienen exclusivamente de las actividades que constituyen el objeto propio de la Federación; estas son:

- Las cuotas satisfechas por los asociados.
- Las subvenciones destinadas a realizar las actividades propias del objeto de la Federación.

Federación.

Por ello no se ha procedido a contabilizar el gasto por Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con el artículo 3.1 a) del Real Decreto 1270/2003 por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo se incorpora a la presente Memoria económica la Memoria de Actividades donde se detalla las actividades realizadas durante el ejercicio 2019 por la Federación; se identifican los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.

Los ajustes practicados al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias se muestran a continuación:

	CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS		INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.481,00 €			
Impuestos sobre sociedades		0,00		
Diferencias Permanentes	+384.152,56 €	-388.633,56 €		
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	0,00	0,00		

MEMORIA 2020(ABREVIADA)
FEDERACION GALLEGA DE PADEL

G70183744

Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios				
Base imponible (resultado fiscal)	0,00	0,00		

La Federación Gallega de Pádel tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios fiscales.

1. **Gasto por impuesto sobre beneficios corriente:** en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 euros.

2. La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

3. **Deducción por inversión de beneficios:** a continuación, se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas

·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

10 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. No existen operaciones con partes vinculadas.

2. No existen remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

3. Las remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2020	Importe 2019
Remuneraciones a la Junta Directiva	40.440,00 €	

11 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
1,74	1,68

12.-HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas Cuentas Anuales ni que afecten a la aplicación del principio de la empresa en funcionamiento.

MEMORIA 2020(ABREVIADA)

FEDERACION GALLEGA DE PADEL

G70183744

13.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se muestra el presupuesto aprobado por la Asamblea para el ejercicio 2020.

Presupuesto Ingresos y Gastos 2020	PRESUPUESTO
1. INGRESOS	352.000,00
b) Prestaciones de servicio	315.000,00
70500000 PRESTACIONES DE SERVICIOS	315.000,00
Otros ingresos de explotación	37.000,00
b) Subvenciones de explotación incorp. al res	37.000,00
74000001 SUBVENCION XUNTA GALICIA	37.000,00
2. GASTOS	-311.572,00
4. Aprovisionamientos	-54.000,00
b) Consumo de materias primas y otras mat.	-12.400,00
60200001 COMPRA TROFEOS-OBSEQUIOS	-12.400,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	-41.600,00
60700000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	-27.000,00
60700002 ORGANIZACION EVENTOS-TORNEOS	-9.800,00
60700003 ORGANIZACION TORNEOS	0,00
60700009 SERVICIOS ARBITRAJE-CAMPEONATOS	-4.800,00
6. Gastos de personal	-47.500,00
a) Sueldos, salarios y auxiliares	-47.500,00
64000000 SUELDOS Y SALARIOS	-30.200,00
64000001 REMUNERACIONES JUNTA DIRECTIVA	-7.500,00
64200000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-9.800,00
7. Otros gastos de explotación	-207.272,00
62100001 ALQUILER OFICINA	-4.320,00
62100002 ALQUILER DE PISTAS	-2.740,00
62100003 ALQUILER VEHICULOS	-1.590,00
62200000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-150,00
62300000 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-7.800,00
62300001 ASESORAMIENTO JURIDICO	-8.400,00
62300003 ASESORAMIENTO TECNICOS, INFORMATICOS y DIRECTIV	-28.800,00
62400000 TRANSPORTES	-900,00
62500001 SEGURO ACCIDENTES DEPORTIVOS	-76.000,00
62500002 SEGURO R.CIVIL	-1.500,00
62500003 SEGURO ACCIDENTES COLECTIVOS y otros	-1.100,00
62600000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-2.800,00
62800001 SUMINISTROS GASOIL	-540,00
62800002 SUMINISTROS LUZ	-240,00
62900000 OTROS SERVICIOS	-2.600,00
62900001 EVENTOS-HOTEL, LOCOM.MANUTENCI	-32.500,00
62900003 COMUNIDAD PROPIETARIOS	-312,00
62900005 MATERIAL DE OFICINA	-870,00
62900006 GASTOS TELEFONO-INTERNET	-3.530,00
62900007 INDEMNIZACION GASTOS	-8.900,00
62900008 BECA DEPORTIVA	-1.300,00
62900009 GASTOS LIMPIEZA	-980,00
62900010 PAGOS JUGADORES PADEL WPT	-8.500,00
62900013 PREMIOS CAMPEONATOS	-9.500,00
62900000 OTROS GASTOS	-1.400,00
8. Amortización del inmovilizado	-2.800,00
EFICIO	40.428,00

MEMORIA 2020(ABREVIADA)

FEDERACION GALLEGA DE PADEL

G70183744

14.- CONCILIACION DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A continuación, desglosamos el presupuesto aprobado para el 2020 comparándolo con los gastos e ingresos realizados en dicho año, indicando las desviaciones producidas en cada partida

Presupuesto Ingresos y Gastos 2020	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
1. INGRESOS	352.000,00	388.633,56	-36.633,56
b) Prestaciones de servicio	315.000,00	349.207,56	-34.207,56
70500000 PRESTACIONES DE SERVICIOS	315.000,00	349.207,56	-34.207,56
Otros ingresos de explotación	37.000,00	39.426,00	-2.426,00
b) Subvenciones de explotación incorp. al res	37.000,00	39.426,00	-2.426,00
74000001 SUBVENCION XUNTA GALICIA	37.000,00	39.426,00	-2.426,00
2. GASTOS	-311.572,00	-381.956,02	70.384,02
4. Aprovisionamientos	-54.000,00	-59.429,92	5.429,92
b) Consumo de materias primas y otras mat.	-12.400,00	-4.448,05	-7.951,95
60200001 COMPRA TROFEOS-OBSEQUIOS	-12.400,00	-4.448,05	-7.951,95
c) Trabajos realizados por otras empresas	-41.600,00	-54.981,87	13.381,87
60700000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	-27.000,00	-29.665,00	2.665,00
60700002 ORGANIZACION EVENTOS-TORNEOS	-9.800,00	-13.944,06	4.144,06
60700003 ORGANIZACION TORNEOS	0,00	0,00	0,00
60700009 SERVICIOS ARBITRAJE-CAMPEONATOS	-4.800,00	-11.372,81	6.572,81
6. Gastos de personal	-47.500,00	-79.410,41	31.910,41
a) Sueldos, salarios y auxiliares	-47.500,00	-79.410,41	31.910,41
64000000 SUELDOS Y SALARIOS	-30.200,00	-30.003,41	-196,59
64000001 REMUNERACIONES JUNTA DIRECTIVA	-7.500,00	-40.440,00	32.940,00
64200000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-9.800,00	-8.967,00	-833,00
7. Otros gastos de explotación	-207.272,00	-198.368,96	-8.903,04
62100001 ALQUILER OFICINA	-4.320,00	-4.293,00	-27,00
62100002 ALQUILER DE PISTAS	-2.740,00	-14.351,02	11.611,02
62100003 ALQUILER VEHICULOS	-1.590,00	-1.184,16	-405,84
62200000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-150,00	0,00	-150,00
62300000 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-7.800,00	-8.101,00	301,00
62300001 ASESORAMIENTO JURIDICO	-8.400,00	-7.628,06	-771,94
62300003 ASESORAMIENTO TECNICOS, INFORMATICOS y DIRECTIV	-28.800,00	-14.654,47	-14.145,53
62400000 TRANSPORTES	-900,00	-1.346,18	446,18
62500001 SEGURO ACCIDENTES DEPORTIVOS	-76.000,00	-78.045,26	2.045,26
62500002 SEGURO R.CIVIL	-1.500,00	-1.895,25	395,25
62500003 SEGURO ACCIDENTES COLECTIVOS y otros	-1.100,00	-2.788,94	1.688,94
62600000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-2.800,00	-3.358,25	558,25
62800001 SUMINISTROS GASOIL	-540,00	-1.319,86	779,86
62800002 SUMINISTROS LUZ	-240,00	-400,14	160,14
62900000 OTROS SERVICIOS	-2.600,00	-4.434,57	1.834,57
62900001 EVENTOS-HOTEL, LOCOM.MANUTENCI	-32.500,00	-9.354,83	-23.145,17
62900003 COMUNIDAD PROPIETARIOS	-312,00	-312,00	0,00
62900005 MATERIAL DE OFICINA	-870,00	-850,01	-19,99
62900006 GASTOS TELEFONO-INTERNET	-3.530,00	-1.942,24	-1.587,76
62900007 INDEMNIZACION GASTOS	-8.900,00	-2.674,80	-6.225,20
62900008 BECA DEPORTIVA	-1.300,00	-2.033,40	733,40
62900009 GASTOS LIMPIEZA	-980,00	0,00	-980,00
62900010 PAGOS JUGADORES PADEL WPT	-8.500,00	-12.150,00	3.650,00
62900013 PREMIOS CAMPEONATOS	-9.500,00	-20.118,58	10.618,58
62900000 OTROS GASTOS	-1.400,00	-5.132,94	3.732,94
8. Amortización del inmovilizado	-2.800,00	-7.677,32	4.877,32
63100000 AJUSTE EN IMPOS.INDIRECTA IVA	0	-29.401,68	29.401,68
67100000 PÉRD. PROCED. INMOV. MATERIAL	0	-531,47	531,47
13. Otros resultados	0	-7.136,26	7.136,26
BENEFICIO	40.428,00	6.677,54	33.750,46